

RESOLUCION EXENTA Nº 015 /

000193

REF: DISPONE SUSPENSION DE ACTIVIDADES DE PARVULOS EN ESTABLECIMIENTOS VÍA ADMINISTRACION DIRECTA POR RAZONES QUE SE INDICA

Iquique,

2 8 JUN 2018

#### VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea a la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; La Ley 19880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Oficio Circular 577 de 2000, y la Resolución N°11 de 19 de mayo de 2017 y la Resolución RA 110790-92-18, Resolución RA 110790-93-18, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que JUNJI es un organismo del Estado, cuya misión es otorgar educación parvularia pública, gratuita y de calidad, y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas sujetos de derechos; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes.

2.- Que la resolución Exenta N°1956 de 08 de noviembre de 2000, que establece normas para resguardo de los datos del sistema gestión de párvulos.

3.- Que, el Servicio de Alimentación en los jardines de administración directa, se dispone a través de un prestador de servicios externos, en este caso la Empresa SAVISA en el marco de Licitación Pública (ID 85-37-LP15), quien se adjudicó de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de acuerdo a la Resolución N°398 del 20 de octubre de 2015.

4.- Que es de conocimiento público, el paro convocado por el Sindicato de Manipuladoras, atendiendo al no pago de bono de zonas extremas, el cual se ve afectada la Región de Tarapacá, desde el día 04 de junio de 2018 al 14 de junio en la Región de Tarapacá.

5.- Que, conforme con lo expuesto concurre la causal prevista en el artículo 14 bis en referencia, es decir, una circunstancia debidamente calificada para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que importa la suspensión de actividades en los jardines infantiles de administración directa de la región de Tarapacá, ya que no resulta posible otorgar el servicio de



alimentación a los niños y niñas que asisten a los jardines en comento, en el caso que se prestase el servicio por personal no especializado, se podría poner en grave riesgo la salud de párvulos.

6.- Informe entregado por la Subdirección Técnica Pedagógica, el cual da a conocer en qué situación se encuentran nuestras Unidades Educativas y las acciones que se han tomado de acuerdo a la contingencia.

7.-Que, se ha determinado necesario no contabilizar los días 04 de junio al 14 de junio del presente año, para el cálculo de la asistencia correspondiente al mes de junio para efectos del sistema GESPARVU.

8.- Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

### RESUELVO:

1º **Autorícese** la suspensión de actividades desde los días 04 de junio al 14 de junio del presente año, de las Salas cuna y Jardines Infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Tarapacá.

2º Determínese el promedio de asistencia de las salas cuna y jardines infantiles, durante el mes de junio de 2018, sin considerar las fechas indicadas en el resuelvo anterior, para efectos del registro en el sistema GESPARVU.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

REGIO 19F DIRE CIO

DIRECTORA REGIONAL(S)
JUNJI TARAPACA

PSS/MUC/KBR/kbr Distribución:

- Subdirección Técnica.
- Subdirección Jurídica.
- · Subdirección Planificación.
- Archivo Oficina de Partes.



Iquique, 11 de junio, 2018.-

# INFORME CONTINGENCIA PARO DE MANIPULADORAS REGIÓN DE TARAPAÇA Subdirección Técnico Pedagógica

En atención a la movilización indefinida del gremio de manipuladoras de la región de Tarapacá, iniciado con fecha lunes 4 de junio, del año en curso, la subdirección técnica informa lo que indica:

1. Del programa de alimentación regional:

Licitación Pública de las Bases Técnicas y Operativas 85 - 37/15, rigen desde 03/2016 hasta 02/2019.

- II. De la información:
  - a) Derivación diaría a directora regional (s) de Planilla regional con datos específicos de asistencia y de niños y niñas y de Plan de contingencia alimentaria que provee empresa concesionaria, en la región, SAVISA (Salud y vida).
  - b) Información de la situación regional y planilla de contingecia a deparatameto etcnico nacional.
  - c) Asistencia de los niños se solicita diariamente en la jornada de la mañana, para emitir informe a autoridades regionales.
  - d) Seguimiento a stock de colaciones para el día siguiente.
  - e) Orientaciones para registro de raciones servidas en el PAP, ( Programa de alimentación Pre escolar)
  - f) Planilla de monitoreo aceptabilidad de alimentos (11 de junio)
- III. **Del Plan de contingencia alimentario para la atención de niños y niñas:** aun cuando este Plan sufre variaciones diarias, de acuerdo a las estrategias que JUNAEB y empresa concesionaria determinan para llegar con la alimentación a las unidades educativas , este es el Plan genérico:

## De la Jornada de atención:

• Jornada de atención media jornada a niños y niñas: sala cuna, hasta las 13:00 hrs. y niveles medios 13:30 hrs.

## Del Programa alimentación de niños y niñas:

Nivel Sala cuna menor sin turno ético:

Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJ Wilson 243 – Iquique Región de Tarapacá. Fono (56-57) 2542000 www.junji.cl



 Desayuno: los niños y niñas ingresan con desayuno desde sus hogares. ( Personal de nivel de deberá consultar a cada madre en el ingreso el desayuno entregado al niño en el hogar y registrar atimento y hora)

\* Lactantes menores de 6 meses, las madres pueden dejar la leche materna.

 Almuerzo: los niños y niñas se les servirá el colado y la compota de fruta, que provee empresa concesionaria.

Nivel sala cuna mayor sin turno ético:

- Desayuno: los niños y piñas se les sirve leche saborizada en envase individual de 200cc, y cereal
  individual.
- Almuerzo: los niños y niñas se les servirá el colado y la compota de fruta, que provee empresa concesionarla.

La hora de almuerzo requerirá de la disposición y colaboración de las funcionarias, para retermalizar colados, siguiendo instrucciones del producto.

Niveles medios sin turno ético:

- Desayuno: los niños y niñas se les sirve leche saborizada en envase individual de 200cc, y barra de cereal.
- Almuerzo: leche saborizada en envase individual de 200cc y barra cereal, puré de fruta, lo que no
  corresponde a la alimentación de contingencia descrita en las bases técnicas operativas para JUNII;
  corresponde colado picado: de vacuno con fideos, pollo con verduras y arroz, pavo con verduras, una
  unidad 'por niño/a de 215 grs.) Postre: compota de fruta envasada o puré de frutas (doy pack u otro
  formato o envase), una unidad por niño/a.
- Los niños y niñas de niveles medios no deberían recibir este típo de alimentación por más de 3 o 4
  días máximo, ya que no cumple con los requerimientos calóricos ni de macronutrientes de un servicio
  de almuerzo.

## IV. <u>De la colación funcionarios:</u>

Almuerzo: similar a almuerzo de niños y niñas de níveles medios: jugo envase individual, barra cereal, y compota de frutas, lo que no corresponde a la alimentación de contingencia descrita en las bases técnicas operativas para JUNII; corresponde: Sándwich en envase sellado, que cumpla con las condiciones del RSA (DS 977/1996). Los agregados del pan serán exclusivamente salados y pueden variar entre: queso laminado, jamón de ave, carnes de vacuno, pechuga de pollo o pavo

Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI Wilson 243 - Iguique Región de Tarapaçá. Fono (56-57) 2542000 www.[unjl.cf



desmenuzado, entregando como mínimo tres variedades a la semana. Podrán incluir tomate u otros vegetales, lo que será definido por la dirección regional correspondiente. Postre: compota de fruta envasada o puré de frutas (doy pack u otro formato o envase)+ un néctar de fruta en envase individual.

 La colación de las funcionarias, no cumple con los requerimientos calóricos ni de macronutrientes de un servicio de almuerzo para un adulto.

### V. De la aceptabilidad de alimentos:

Se realiza planilla por equipo de nutricionistas, y se monitorea el día 11 de junio, solicitando insumos a todos los jardines infantiles.

El Jardin infantil realizó registro de aceptabilidad de almuerzo de cada niño, para luego informar cantidad utilizando los siguientes conceptos:

- Niños y niñas que comen todo
- Niños y niñas que comen la mitad
- Niños y niñas que no comen nada.

La planilla arroja un 64.0% de aceptabilidad promedio, la que se asemeja y/o acerca a condiciones normales, visualizadas en la supervisión alimentaria.

Se destacan algunos Jardines con aceptabilidad inferior al 50% el día de hoy, siendo levemente más elevado en VTF, por lo que se enfatizara asesoría de ingesta en forma prioritaria en estas unidades educativas.

#### VI. Del abastecimiento:

El abastecimiento se realizó para 4 días, completando la semana dada la baja de asistencia de niños de niñas.

- Coordinaciones para abastecer los Jardines infantíles del Tamarugal: en algunos casos las colaciones fueron retiradas directamente por personal JUNJI, y en la mayoría la distribución se hizo por camiones de la empresa domingo 3 y lunes 4.
   Lunes 11 se distribuye a la provincia para la semana del 12 a 15 del mes en curso.
- Coordinaciones para abastecer la comuna de Alto Hospicio e Iquique: se abasteció
  para 2 días en primera instancia, viernes 1 y lunes 4, posteriormente el día miércoles 6
  se abasteció para el resto de la semana. Y a partir de martes 12 se comienza
  abastecimiento hasta el viernes 15 en ambas comunas.

Junta Nacional de Jardínes infantiles – JUNA Wilson 248 – Iquique Región de Tarapacá, Fono (56-57) 2542000 www.junji.d



# VII. De la asistencia de niños y niñas:

Fecha	Nivel sala cuna	Niveles medios	Promedio
Lunes 4	48.3%	45.6%	46.5%
Martes 5	50.1%	53.6%	52.4%
Miércoles 6	46.6%	34%	38.4%
Jueves 7	44.4%	49.1%	47.4%
Viernes 8	39.2%	40.0%	40.1%

Se observa una baja considerable en la asistencia de niños y niñas, afectando la atención normal.

\*Este Plan de contingencia se mantiene para la semana del 12 al 15 de junio, del año en curso.

Subdirectora técnica Pedagógica
SUBDEPARAMENTO
Región Taranzof

Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNII Wilson 243 – Iquique Región de Tarapacá. Fono (56-57) 2542D00 www.junji.d